



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 036, AÑO 2019.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO MUNICIPAL
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. DEJANDO CONSTANCIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DE LA C. ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA, A ESTA SESIÓN, POR MOTIVOS DE SALUD.

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMÓ QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Guzmán', 'R22', 'R15', 'R2', 'R8', 'R4', 'R7', 'Guzmán')



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA PODER REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A LA CORRECCIÓN DE DATOS DE DIVERSOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PANTEÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA EL ALTA DE BIENES MUEBLES, A EFECTO DE QUE SE INCORPOREN EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTÍA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, UNA VEZ QUE SE LE CONCEDE, HACE USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, PARA SOLICITAR SE LE PERMITA CONSIDERAR EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PASADA REUNIÓN DE SALUD; EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS HACE USO DE LA VOZ EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR, PARA SOLICITAR SE LE PERMITA TRATAR EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA REFERENTE A LOS SUELDOS DE LOS SERVIDORES QUE LABORAN DE PROTECCIÓN CIVIL; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA PODER REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A LA CORRECCIÓN DE DATOS DE DIVERSOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PANTEÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/SM/475/2019 SIGNADO POR EL C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Ricardo', 'Juan', 'Maritza', and 'Obed' with corresponding initials.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

DERIVADO DE LAS VISITAS Y VERIFICACIONES FÍSICAS QUE SE LLEVARON A CABO POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (COPRISEM) AL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN SAN JOAQUÍN LAMILLAS SE DETECTÓ QUE EXISTE UNA INCONSISTENCIA EN LOS DATOS RELATIVOS A LA DIMENSIÓN DEL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN YA QUE EN EL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LA SINDICATURA MUNICIPAL SE APRECIA QUE DIVERSOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA NÚMERO 15-124-SAYO-T-IS-08600-2018 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2018 SE ACENTÓ UNA DIMENSIÓN DE 3,459.64 METROS COMO MEDIDA DEL TERRENO; EN ACTA DE VERIFICACIÓN DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE ASIENTA COMO DATO DE LA CONSTRUCCIÓN 30,459.64 METROS CUADRADOS; QUE EL OFICIO CON NÚMERO 20800101210100L/584/2019 SIGNADO POR EL MTR. CARLOS COLÍN MARÍN, SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD SANITARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 SE REMITIÓ EL PERMISO SANITARIO DE OCUPACIÓN DE OBRA NO. 15-05-19-PS00-0726 POR CONCEPTO OBRA NUEVA-REGULARIZACIÓN, CON SUPERFICIE DEL TERRENO DE 3,459 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 3,459.64 METROS CUADRADOS ASÍ MISMO EN EL PERMISO SANITARIO DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN E FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 SE MANIFESTÓ COMO SUPERFICIE DEL TERRENO 3,459 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 3,459.64 METROS CUADRADOS.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA REALIZADA LOS MESES PASADOS POR COPRISEM SE ADVIERTE QUE ESTÁ MAL ASENTADO EL DATO DE SUPERFICIE DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PUESTO QUE DE ACUERDO AL PLANO QUE SE EXHIBE EN ESTE ACTO LAS MEDIDAS CORRECTAS DEBEN SER SUPERFICIE DEL TERRENO 39,099.372 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 32,908.897 METROS CUADRADOS.

POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO AUTORIZAR AL SÍNDICO MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE COPRISEM CON EL PROPÓSITO DE CORREGIR LOS ERRORES DE SUPERFICIE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS, SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONTAR CON LA DOCUMENTAR CORRECTA DE DICHO PANTEÓN.

DE IGUAL FORMA SE MANIFIESTA QUE DICHO PANTEÓN YA ESTÁ EN USO Y YA SE HAN HECHO INHUMACIONES EN EL MISMO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LAS LOCALIDADES DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS, BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS Y LA TRAMPA CHICA, POR LO QUE SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE APRUEBE QUE EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES ANTES REFERIDOS SE FORMALICE QUE LAS LOCALIDADES QUE SE BENEFICIARÁN CON ESTE PANTEÓN SEAN LAS ANTES MENCIONADAS Y QUE YA HAN HECHO INHUMACIONES EN EL A EFECTOS DE PODER NOTIFICAR AL REGISTRO CIVIL Y SE LLEVEN A CABO LAS INHUMACIONES DE MANERA CORRECTA.

POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y DE HABERSE ESCUCHADO Y VERTIDOS TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 207/SO/036/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, AUTORIZAR AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRAMITES TENDIENTES A LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LAMILLAS, RESPECTO A LA SUPERFICIE DE TERRENO (39,099.372 M²) Y CONSTRUCCIÓN (32,908.897M²), EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- SE FORMALIZA DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DE USO DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUÍN LA MILLAS QUE LAS LOCALIDADES QUE SERÁN BENEFICIADAS PARA PODER REALIZAR INHUMACIONES SERÁN SAN JOAQUÍN LAMILLAS, BARRIO SAN JOAQUÍN LAMILLAS Y LA TRAMPA CHICA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Guzmán' and 'R. G.']



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE, EL PRESENTE ACUERDO AL SINDICO MUNICIPAL Y AL REGISTRO CIVIL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA EL ALTA DE BIENES MUEBLES, A EFECTO DE QUE SE INCORPOREN EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN PARA PODER INCORPORAR A TRAVÉS DEL ALTA LOS BIENES MUEBLES QUE FUERON ADQUIRIDOS EN DÍAS PASADOS A FIN DE QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, INFORMANDO A DETALLE LOS BIENES Y SUS CARACTERÍSTICAS.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DIEZ A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 208/SO/036/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; REALIZAR EL ALTA DE LOS BIENES MUEBLES QUE FUERON ADQUIRIDOS A FIN DE QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. (ANEXO 1)

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TESORERO MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE REALICEN LOS REGISTROS CONTABLES, PATRIMONIALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A FIN DE REFLEJAR EL ALTA DE LOS BIENES MUEBLES REFERIDOS EN EL ACUERDO PRIMERO EN ALCANCE AL ANEXO 1.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. ASUNTOS GENERALES.

LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, REFIERE QUE DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SALUD, DE LA CUAL TODOS RESULTAMOS CON UN BUEN SABOR DE BOCA, PUES FUE MUY DINÁMICA Y MUY PROVECHOSA, PUES TODOS SALIMOS CON EL CONOCIMIENTO DE LO QUE IMPLICABA EL TEMA CENTRAL, QUE ES LA HEPATITIS, PUES NOS PERMITIÓ CONOCER SUS CAUSAS, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE HACE LA PETICIÓN DE QUE SE PUEDA CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES DE SALUD, TODA VEZ QUE LAS LETRINAS CON MATERIAL RECICLADO BENEFICIARÍA A LA POBLACIÓN Y SOBRE TODO NOS ENSEÑARÍAN A ELABORARLAS PARA QUE SEA EN TODO EL MUNICIPIO; CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR, PARA HACER DE CONOCIMIENTO QUE SE HAN ACERCADO A EL PERSONAS QUE LABORAN EN PROTECCIÓN CIVIL PARA PEDIRLE QUE ATIENDAN EL ASUNTO RELACIONADO CON SU SUELDOS, YA QUE ELLOS ESPERABAN UN RETROACTIVO DE SU AUMENTO, ESTO ES POR UN LADO, POR OTRO VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE LES PUEDA APOYAR EN SUS CAPACITACIONES YA QUE ACUDEN PERIÓDICAMENTE PARA ESTAR

[Handwritten signature]
4

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like AS, AS, RE, R.9.]



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ACTUALIZADOS Y LES CUESTAN ENTRE TRES MIL Y CINCO MIL PESOS; Y REFERENTE ADEMÁS AL EQUIPO DE TRABAJO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE YA SE ESTA AVANZANDO EN LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA, Y ESPERA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE TENGAN YA DESAHOAGADOS ESTOS ASUNTOS; POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HUBIERON EXPUESTO LOS ASUNTOS POR PARTE DE LOS EDILES, SE TIENE POR DESAHOAGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

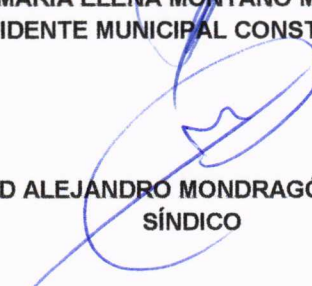
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO



C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA



C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

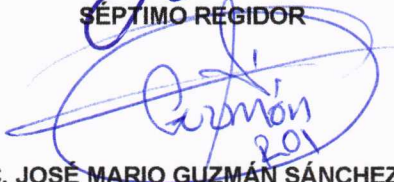

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

[Handwritten signature]
C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Official stamp: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2019-2021]

[Vertical list of handwritten signatures]

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 036, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



ANEXO 1

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 036, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021 DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

BIENES INVENTARIABLES								
NÚMERO PROGRESIVO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	ESTADO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	M5521CDW	VDZ6900310	\$12,046.60	B	SEGURIDAD PÚBLICA	BLANCO/NEGRO
2	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRBDT4KG5 94385	\$788,900.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	CON LOGOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
3	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRBDT8KG5 15252	\$788,900.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	CON LOGOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
4	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRBDT1KG5 28084	\$788,900.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	CON LOGOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRADGKKG5 94257	\$739,230.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	CON LOGOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
6	CHASIS CABINA	DODGE RAM	2019	3C6TRVCG6KE5 61278	\$749,890.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	CON LOGOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
7	CHASIS CABINA	FREIGHTLINER	2019	MEC0524P5KP0 28691	\$1,148,310.00	B	OBRAS PÚBLICAS	PIPA DE AGUA
8	CHASIS CABINA	FREIGHTLINER	2019	3ALACYCS3KDK R6296	\$2,300,000.00	B	OBRAS PÚBLICAS	CAMIÓN RECOLECTOR
9	CAMIONETA MITSUBISHI	MITSUBISHI	2019	MMBML45GOK H013237	\$338,000.00	B	ADMINISTRACIÓN	
10	MOTOSIERRA	HUSQVARNA	63 3CC	S/S	\$23,780.00	B	PROTECCIÓN CIVIL	
TOTAL					\$7,677,956.60			

BAJO COSTO								
NÚMERO PROGRESIVO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	ESTADO	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 190IS	722062014889	\$3,990.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	NEGRO
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 190IS	722062014892	\$3,990.00	B	SEGURIDAD PÚBLICA	NEGRO
3	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 180	712063000672	\$3,576.22	B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GRIS
4	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 180	692063012157	\$3,576.22	B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GRIS
5	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 180	722063037372	\$3,576.22	B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GRIS
6	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 180	712063000908	\$3,576.22	B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GRIS
7	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 180	702063036532	\$3,576.22	B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GRIS
8	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANON	POWERSHOT ELPH 180	692063011929	\$3,576.22	B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GRIS
TOTAL					\$29,437.32			